

## C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600008522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Enero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).**

**1. Respecto a la Campaña de Auxiliares auditivos ¡Chécate y escucha!, solicito se me informe el procedimiento para otorgar dicho apoyo y la lista del padrón de todas las personas beneficiadas a la fecha, que incluya el monto y de qué partida fueron pagados los auxiliares, así como el nombre de la persona física o empresa proveedora de dichos auxiliares, incluyendo el nombre del representante legal. | .” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General del Sistema Integral de la Familia.

Se informa el procedimiento para que se otorgue un auxiliar auditivo de la campaña ¡Chécate y Escúchate! del Sistema DIF del Municipio de Salamanca.

- Solicitud del paciente y/o familiar dirigido a la Dirección General del SMDIF indicando que desea integrarse a la campaña.
- Se le programa de manera mensual el horario de atención para valoración.
- El día de la cita ingresa a trabajo social el paciente para integrar su expediente con los siguientes documentos copia simple de su INE, CURP y comprobante de domicilio (en caso de coincidir con su INE).
- Cita con el audio protesista quien realiza la valoración correspondiente y aplica la audiometría donde se evalúa la discapacidad auditiva determinando así el tipo y costo auxiliar.
- En la donación de auxiliar se realiza una visita domiciliaria donde se toman evidencias fotográficas de la vivienda del paciente, se aplica el estudio socio-económico correspondiente donde se evalúa si es candidato a donación y/o subsidio integrando el expediente el cual es revisado por la dirección de asistencia social y autorizando el apoyo la dirección general del SMDIF.
- Entregando el apoyo al siguiente mes que acude la empresa “Audio plus”.
- El beneficiario y/padre o tutor cuando se trata de menor de edad firma el recibo de donación y/o subsidio según aplique.

- Se toma evidencia fotográfica del auxiliar auditivo entregado en donación y/o subsidio.

Se le informa que a partir del 9 de octubre a la fecha no se ha realizado ninguna compra, por lo tanto, no se reporta partida presupuestal ya que únicamente se han estado atendiendo a los solicitantes mediante gestión de auxiliares auditivos, por lo cual no hay padrón de beneficiarios.

La proveedora de auxiliares auditivos es la empresa "Audio plus" y la C. María Guadalupe Sánchez Rizo es su representante legal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 24 de Enero de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



**SALAMANCA**  
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

